

Concejalía de Seguridad Ciudadana



Presentación

El Cuerpo de Policía Local, como integrante legal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en cumplimiento de la misión, constitucionalmente asignada a las mismas, de proteger el ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, que tiene encomendada, adaptas sus procedimientos de actuación a las exigencias derivadas de las funciones legalmente atribuidas a los Cuerpos de Policía Local, manteniendo como referencia permanente la calidad en la prestación del servicio bien hecho al ciudadano.

Sus miembros, comprometidos con los valores de ética, calidad, comunicación, planificación, participación y trabajo en equipo, fomentan una cultura basada en la detección y análisis de los errores, la formación, la mejora permanente y la participación de todos en el cumplimiento de los objetivos; manteniendo constante un clima de confianza que facilite el desempeño profesional. Con esta Carta de Servicios, el Cuerpo de Policía Local de Alcantarilla adquiere, como objetivo, el compromiso de mejorar continuamente en la calidad de los servicios que presta. En muchos aspectos se conseguirá con la inestimable ayuda de los miembros de la Corporación Local, empleados públicos que trabajan en las dependencias del Edificio Municipal de Seguridad y de los usuarios que acceden al mismo. A todos, de antemano, el reconocimiento y agradecimiento del Cuerpo.

Este Cuerpo de Policía Local participa y forma parte, junto con diferentes administraciones públicas, en la Junta Local de Seguridad, debiendo priorizar la planificación, la gestión y la prevención, en un sistema con una perspectiva integral, basado en principios como la complementariedad, cooperación, coordinación, colaboración e información recíproca. Esta visión obliga a orientar nuestro trabajo, procedimientos, medios y recursos hacia la ciudadanía, como destinatario y sujeto activo de un servicio público de calidad.

En este sentido, son fundamentales los Convenios de Colaboración y Protocolos de Coordinación acordados conforme a las competencias que la ley faculta, las sentencias judiciales reconocen, y la profesionalidad, capacidad, medios y experiencia han demostrado, a lo largo de la historia más reciente, haber sido acreedores de la confianza depositada. Debemos orientar nuestro trabajo hacia una prevención proactiva de los riesgos que puedan amenazar la seguridad de las personas y los bienes, siendo esencial la colaboración y cooperación con otros cuerpos policiales, Administración de Justicia, Tráfico, Atención de Emergencias, incluyendo las sanitarias, Bomberos, Escuela de Formación e Innovación y especialmente con todos los departamentos municipales, con los que tenemos una relación permanente, fluida y continua.

Los procesos de trabajo deben estar centrados y organizados en lograr un mejor servicio y de calidad al ciudadano, desde la proximidad y la proactividad. Las actuaciones policiales deben velar por garantizar la seguridad, el bienestar e incrementar la calidad de vida de las personas, mejorando la convivencia en comunidad, haciendo especial hincapié en adoptar medidas preventivas para disminuir la vulnerabilidad y reducir los riesgos para las personas y ejercicio legítimo de sus derechos, entre los que podemos destacar la libertad.

Esta memoria recoge las actividades más importantes realizadas durante el año 2021, respondiendo al compromiso de máxima transparencia en la gestión e información a la sociedad de la labor desarrollada.



Área Seguridad Ciudadana y Tráfico



Memoria Técnica

1.1. Breve descripción del Área.

El Área de Seguridad Ciudadana y Tráfico está conformada por el Servicio de Policía Local y la Unidad de Protección Civil, ambos de gestión directa municipal. El Servicio de Policía Local desarrolla las funciones asignadas por el artículo 53 de la L.O. 2/1986, de 2 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Unidad de Protección Civil es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea esta accidental o intencionada, de acuerdo a lo establecido por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.



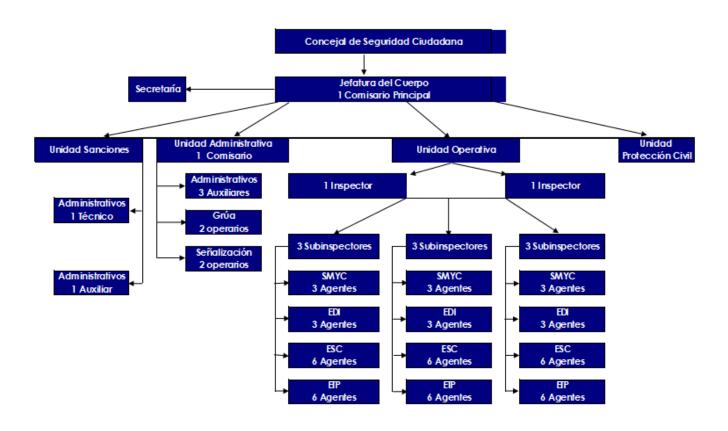
1.2. Personal adscrito y organigrama.

El Área está integrada por el siguiente personal:

Puestos de trabajo	Número
Comisario Principal Comisario Inspectores Subinspectores Agentes Auxiliares administrativos Administrativos Psicóloga (adscripción temporal de funciones) Técnico medio (adscripción temporal de funciones) Operarios de señalización vial Operarios conductores de grúa municipal Coordinador de Protección Civil	1 0 1 8 53 3 2 1 1 1 2 2 0
TOTAL	74



ORGANIGRAMA



SMYC: Sala de Mando y Cominicaciones EDI: Equipo de Diligencias e Informes ESC: Equipo de Seguridad Ciudadana ETP: Equipo de Tráfico y Proximidad (incluye Unidad de Policía Tutor)



1.3. Objetivo.

El Área de Seguridad Ciudadana y Tráfico tiene como objetivo principal proteger a las personas, sus libertades y bienes, y garantizar la convivencia ciudadana, teniendo como marco las distintas normas penales, administrativas y, en su caso, civiles. De acuerdo con este objetivo, se prestan los siguientes servicios:

Seguridad Vial y Movilidad.

- 1. Realización de controles preventivos de alcoholemia, consumo de drogas, 1 velocidad, documentación de vehículos y conductores.
- 2. Participación en campañas de Seguridad Vial, en colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico.
- 3. Realización de cursos de Educación Vial para escolares y tercera edad.
- 4. Denuncia de las infracciones cometidas a la normativa sobre tráfico y seguridad vial.
- 5. Ordenación, regulación y señalización del tráfico urbano en general.
- 6. Retirada de vehículos de la vía pública por las causas contempladas en la normativa legal vigente.
- 7. Protección preventiva y regulación del tráfico en entradas y salidas de escolares en centros de enseñanza.

Seguridad y Policía Judicial.

- 1. Vigilancia de lugares públicos.
- 2. Colaboración con la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas.
- 3. Actuaciones encaminadas a prevenir y evitar la comisión de actos delictivos y, en su caso, persecución y detención de sus autores.
- 4. Atención a las víctimas del delito, facilitándoles toda la información y ayuda que les sea solicitada o que el caso requiera.
- 5. Instrucción de atestados por accidente de circulación, por conducción de vehículo a motor bajo la influencia de bebidas alcohólicas y por delitos contra la Seguridad del Tráfico.
- 6. Realización de actuaciones preventivas en materia de Policía Judicial.
- 7. Realización de informes y cuantas averiguaciones son ordenadas por la Autoridad Judicial y el Ministerio Fiscal.
- 8. Colaboración con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- 9. Colaboración en la resolución de conflictos privados cuando son requeridos para ello.
- 10. Vigilancia y custodia de bienes e instalaciones municipales.



Policía administrativa.

- 1. Inspección y control de licencias urbanísticas y ocupación de vía pública.
- 2. Control de horario de cierre de los establecimientos.
- 3. Vigilancia en cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y retirada de vehículos en estado de abandono
- 4. Inspección y seguimiento del estado de la vía pública, sus elementos y mobiliario urbano.
- 5. Vigilancia contra el vertido de residuos contaminantes e incontrolados.
- 6. Auxilio y tratamiento a ciudadanos (enfermos, violencia de género, etc.).
- 7. Actuaciones en casos de absentismo escolar.
- 8. Almacenamiento y custodia de objetos perdidos.
- 9. Protección Civil: colaboración y participación en casos de emergencia, catástrofes y calamidades públicas. Participación en los planes de emergencia municipales.

Compromiso de calidad.

- En regular el tráfico con Agentes el 100% del tiempo establecido para zonas de gran confluencia de tráfico y centros escolares.
- Presencia en accidentes de tráfico de cualquier tipo en 5 minutos desde el recibo de llamada por la patrulla asignada.
- Retirar un vehículo de la vía pública por infracción normas o accidente de tráfico sin heridos en un tiempo máximo de 10 minutos.
- Realizar un mínimo de 300 pruebas de alcoholemia al trimestre.
- Enviar informes de intervención por deficiencias y anomalías en vía pública antes de las 24 horas inmediata de su detección, siempre que no sea festivo día siguiente. Si es urgente se enviará antes de 12 horas.
- Realizar 6 inspecciones de ocupación de vía pública cada jornada de trabajo. Comunicar al departamento correspondiente inmediatamente.
- Controlar horario de cierre de establecimientos públicos en horario nocturno, sábado, domingo y vísperas de festivo.
- Controlar 10 licencias de obras a la semana y enviar informe de resultado al departamento correspondiente.
- Retirar vehículos en estado de abandono sin matrículas, inmediatamente. Demás casos 48 horas.
- Comunicar absentismo escolar a padres y Departamento Municipal de Educación de forma inmediata.
- Enviar respuesta a solicitudes informe juzgados y tribunales en 10 días asuntos normales y 72 horas para urgentes.
- Dar respuesta en 5 minutos a llamadas de urgencia de FCSE en servicios en vía pública.
- Cooperar en resolución conflictos privados presencia en 10 minutos.



1.4. Líneas de actuación.

• Llamadas registradas en la sala de comunicaciones:

		LLAMADA	AS REGIS	TRADAS	FNIAS	ALA DE	COMUNTO	ACTONE	S		3981
			TO INEGIC	TIME				ACIONE			
ENE	FED	MAD	ADD	N4.0.\/	71.101	71.11	4.00	CED	OCT	NOV	DIC
ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
303	265	320	322	352	391	305	324	351	395	293	360
01-01-18 15	01-02-18 7	01-03-18 13	01-04-18 5	01-05-18 2	01-06-18 15	01-07-18 10	43313 7	01-09-18 7	43374 8	43405 8	43435 15
02-01-18 4	02-02-18 12	02-03-18 18	02-04-18 10	02-05-18 12	02-06-18 19	02-07-18 12	43314 10	02-09-18 5	43375 18	43406 5	43436 5
03-01-18 16	03-02-18 8	03-03-18 15	03-04-18 3	03-05-18 8	03-06-18 16	03-07-18 13	43315 13	03-09-18 12	43376 14	43407 11	43437 16
04-01-18 9	04-02-18 6	04-03-18 4	04-04-18 19	04-05-18 13	04-06-18 9	04-07-18 11	43316 10	04-09-18 10	43377 8	43408 5	43438 9
05-01-18 15	05-02-18 13	05-03-18 7	05-04-18 1	05-05-18 11	05-06-18 20	05-07-18 10	43317 14	05-09-18 14	43378 15	43409 15	43439 18
06-01-18 15	06-02-18 12	06-03-18 13	06-04-18 9	06-05-18 8	06-06-18 8	06-07-18 11	43318 10	06-09-18 19	43379 11	43410 17	43440 13
07-01-18 11	07-02-18 11	07-03-18 9	07-04-18 10	07-05-18 9	07-06-18 9	07-07-18 15	43319 13	07-09-18 17	43380 16	43411 9	43441 14
08-01-18 11	08-02-18 11	08-03-18 13	08-04-18 9	08-05-18 13	08-06-18 17	08-07-18 8	43320 15	08-09-18 14	43381 10	43412 11	43442 9
09-01-18 7	09-02-18 18	09-03-18 12	09-04-18 14	09-05-18 6	09-06-18 4	09-07-18 10	43321 5	09-09-18 7	43382 11	43413 9	43443 10
10-01-18 8	10-02-18 7	10-03-18 11	10-04-18 8	10-05-18 12	10-06-18 6	10-07-18 12	43322 6	10-09-18 18	43383 12	43414 11	43444 12
11-01-18 14	11-02-18 9	11-03-18 8	11-04-18 10	11-05-18 5	11-06-18 10	11-07-18 12	43323 10	11-09-18 7	43384 13	43415 8	43445 9
12-01-18 9	12-02-18 5	12-03-18 12	12-04-18 11	12-05-18 14	12-06-18 12	12-07-18 19	43324 11	12-09-18 20	43385 14	43416 9	43446 18
13-01-18 10	13-02-18 13	13-03-18 11	13-04-18 10	13-05-18 22	13-06-18 10	13-07-18 19	43325 11	13-09-18 6	43386 14	43417 4	43447 22
14-01-18 8	14-02-18 9	14-03-18 6	14-04-18 23	14-05-18 16	14-06-18 16	14-07-18 10	43326 7	14-09-18 17	43387 15	43418 13	43448 16
15-01-18 5	15-02-18 11	15-03-18 14	15-04-18 16	15-05-18 10	15-06-18 7	15-07-18 3	43327 2	15-09-18 12	43388 7	43419 14	43449 9
16-01-18 4	16-02-18 5	16-03-18 10	16-04-18 13	16-05-18 12	16-06-18 7	16-07-18 17	43328 17	16-09-18 14	43389 8	43420 14	43450 7
17-01-18 2	17-02-18 12	17-03-18 8	17-04-18 12	17-05-18 8	17-06-18 13	17-07-18 9	43329 4	17-09-18 7	43390 14	43421 5	43451 13
18-01-18 10	18-02-18 12	18-03-18 10	18-04-18 15	18-05-18 11	18-06-18 7	18-07-18 5	43330 9	18-09-18 9	43391 24	43422 7	43452 14
19-01-18 10	19-02-18 9	19-03-18 12	19-04-18 11	19-05-18 13	19-06-18 12	19-07-18 4	43331 9	19-09-18 11	43392 11	43423 18	43453 6
20-01-18 12	20-02-18 10	20-03-18 4	20-04-18 11	20-05-18 12	20-06-18 21	20-07-18 4	43332 17	20-09-18 8	43393 18	43424 14	43454 11
21-01-18 4	21-02-18 9	21-03-18 6	21-04-18 7	21-05-18 8	21-06-18 18	21-07-18 10	43333 15	21-09-18 18	43394 11	43425 9	43455 8
22-01-18 11	22-02-18 6	22-03-18 5	22-04-18 16	22-05-18 11	22-06-18 27	22-07-18 5	43334 12	22-09-18 17	43395 12	43426 2	43456 8
23-01-18 5	23-02-18 6	23-03-18 9	23-04-18 9	23-05-18 11	23-06-18 17	23-07-18 13	43335 6	23-09-18 14	43396 10	43427 19	43457 11
24-01-18 16	24-02-18 11	24-03-18 17	24-04-18 7	24-05-18 21	24-06-18 15	24-07-18 8	43336 4	24-09-18 6	43397 14	43428 10	43458 12
25-01-18 7	25-02-18 11	25-03-18 6	25-04-18 11	25-05-18 26	25-06-18 15	25-07-18 6	43337 15	25-09-18 11	43398 14	43429 5	43459 9
26-01-18 11	26-02-18 8	26-03-18 14	26-04-18 6	26-05-18 9	26-06-18 10	26-07-18 11	43338 6	26-09-18 7	43399 18	43430 14	43460 11
27-01-18 16	27-02-18 8	27-03-18 13	27-04-18 12	27-05-18 13	27-06-18 12	27-07-18 8	43339 12	27-09-18 9	43400 9	43431 11	43461 10
28-01-18 9	28-02-18 6	28-03-18 9	28-04-18 15	28-05-18 7	28-06-18 5	28-07-18 10	43340 18	28-09-18 13	43401 16	43432 3	43462 12
29-01-18 7		29-03-18 13	29-04-18 8	29-05-18 6	29-06-18 16	29-07-18 6	43341 15	29-09-18 9	43402 7	43433 7	43463 16
30-01-18 10		30-03-18 12	30-04-18 11	30-05-18 8	30-06-18 18	30-07-18 5	43342 8	30-09-18 13	43403 9	43434 6	43464 7
31-01-18 12		31-03-18 6		31-05-18 15		31-07-18 9	43343 13		43404 14		43465 10



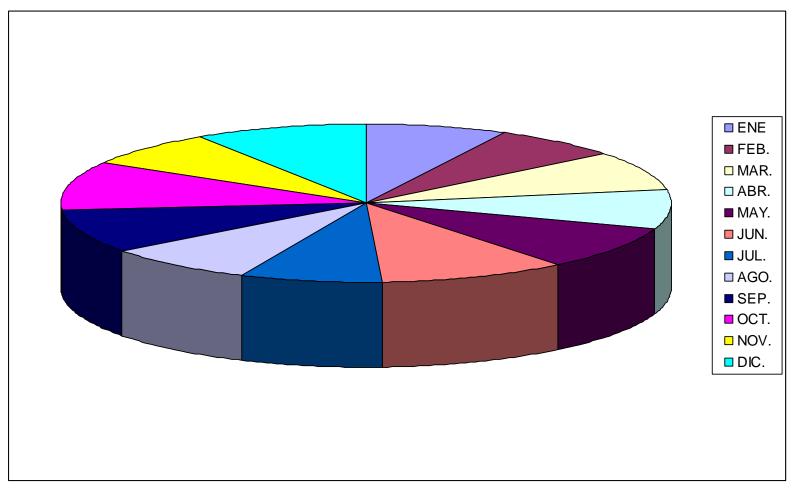


Gráfico. Llamadas recibidas.



• Actuaciones policiales sobre:

Abandono de vehículos
Policía Administrativa
Atestados por accidentes de circulación
Informes actuaciones animales compañía
Informes por auxilio a ciudadanos
Informes por colaboracion con centro escolar
Informes por conflicto entre personas
Informes relacionadas con la seguridad Ciudadana
Informes por contaminación ambiental
Informes por daños
Informes por defraudaciones de agua potable
Informes por posibles delitos, que no se hace atestado
Informes por incendios
Informes por incidencias via pública
Informes por incumplimientos ordenanzas municipales
Informes por circunstancias del tráfico

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	2	0	1	0	6	1	3	4	1	1
147	100	60	38	36	38	22	21	27	44	36	48
14	28	30	21	17	39	26	20	33	33	26	35
23	17	28	36	25	28	21	26	37	31	24	29
35	23	29	28	42	48	26	30	27	33	38	46
0	7	3	0	3	1	0	0	1	12	7	5
11	12	9	14	10	15	7	18	10	11	3	12
110	80	99	0120	132	79	150	100	95	110	100	130
4	3	1	1	1	4	9	5	8	5	5	7
16	0	8	2	5	6	6	0	3	7	3	1
2	1	3	2	3	2	1	1	2	4	2	2
7	5	9	7	16	3	8	9	6	6	3	7
23	18	14	6	8	13	12	19	8	10	13	12
55	34	54	33	51	46	34	26	53	41	24	41
4	17	17	3	1	5	2	9	11	3	8	15
101	148	129	125	138	139	195	90	164	162	186	79

TOTAL ACTUACIONES:

552 493 495 436 489 466 525 375 488 516 479 4



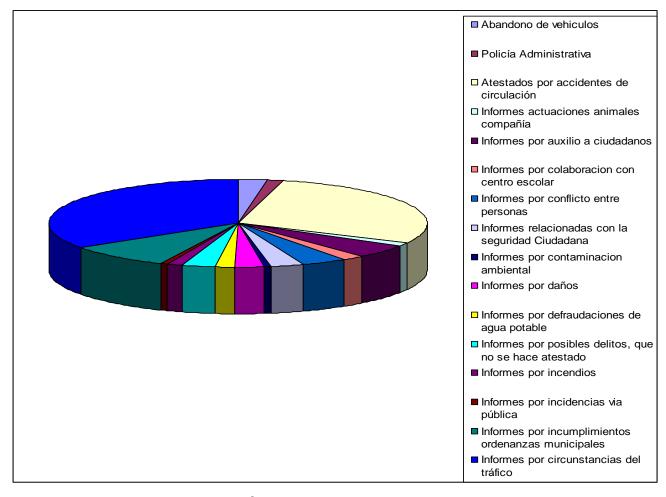


Gráfico. Actuaciones policiales.



• Actuaciones por delitos y colaboración con autoridades judiciales

				Atest	ados	instru	iidos	por d	elitos				
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
	13	16	13	13	13	15	9	19	17	16	8	21	173
Por delitos contra la Seguridad Vial:	4	6	6	6	6	6	3	5	9	9	3	4	67
Por otros delitos:	9	10	7	7	7	9	6	14	8	7	5	17	106

		Vehículos sustraídos recuperados											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Vehículos sustraídos recuperados:	1		1	2			1	2		2		2	15

			Cola	bora	ción c	on Au	ıtorid	ades :	Judici	ales			
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Control localización permanente penados	1	1			1				1	1		1	6
Días de vigilancia:	15	15			5				15	5		10	65



	Personas detenidas o investigadas												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Por delitos contra la Seguridad Vial:	4	6	6	6	6	6	3	5	9	9	3	4	67
Conducir bajo efectos alcohol	3	4	4	5	5	1	1	3	6	5	2	2	41
Negativa a someterse prueba alcohol / drogas													
No haber obtenido permiso de conducir		2		1		4	1	1	2	3	1	2	17
Pérdida de vigencia del permiso de conducir (Puntos)													
Privado por resolución judicial													
Conducir de forma temeraria													
Conducir bajo los efectos de las drogas													
Otros delitos contra la seguridad vial			2		1	1	1			1			6
TOTAL PERSONAS DETENIDAS / INVESTIGADAS	4	6	6	6	6	6	3	5	9	9	3	4	67



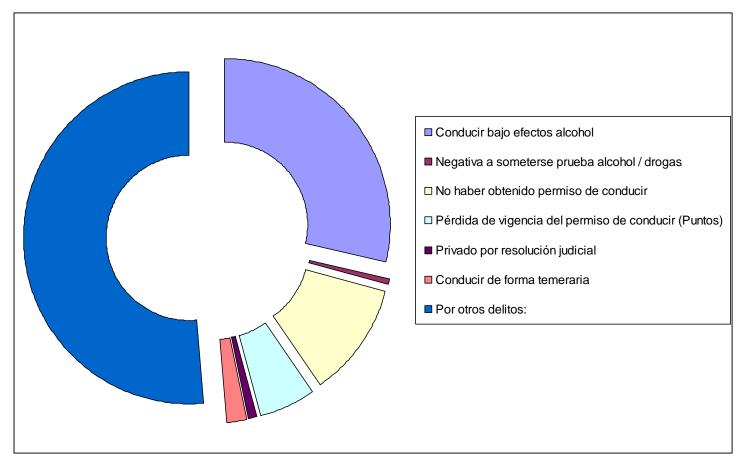


Gráfico. Personas detenidas o investigadas



• L.O. Seguridad Ciudadana

		Número de denuncias											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
	40	52	104	60	72	44	22	53	64	49	43	41	644
Tenencias de armas prohibidas	0	1	1	0	2	2	1	0	1	1	0	1	10
Tenencias o consumo de drogas	37	48	97	53	64	39	19	50	57	47	35	30	576
Otras infracciones Ley Seguridad Ciudadana	3	3	6	7	6	3	2	3	6	1	8	10	58

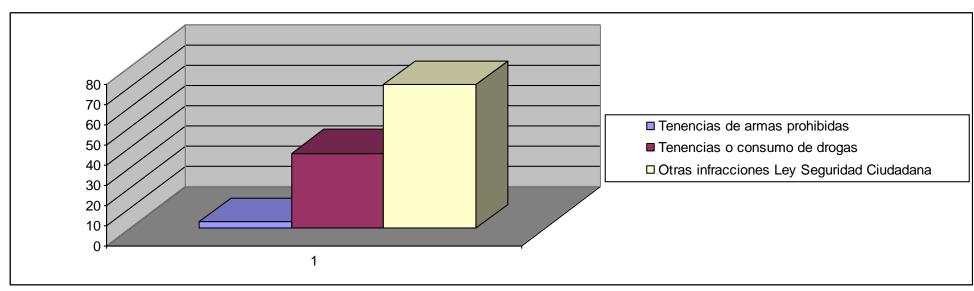


Gráfico: Denuncias por infracciones de la Ley de Seguridad Ciudadana



• L.O. Seguridad Ciudadana

		Número de denuncias											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Infracciones normativa de tabaco													
Infracciones horario de cierre establecimientos													
		1			1			1			1		4

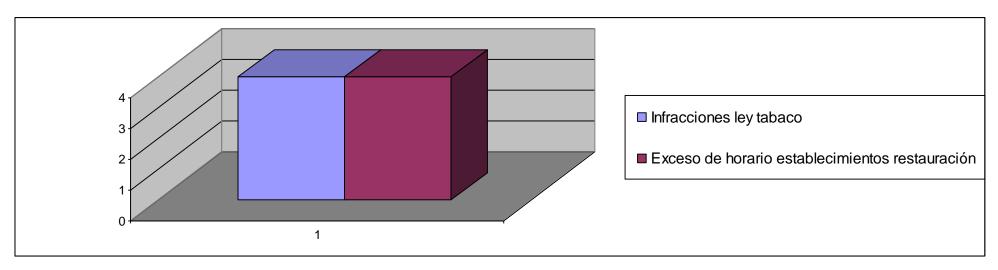


Gráfico. Denuncias infracciones normativa autonómica.



• Denuncias por infracciones a Ordenanzas municipales

OOMM Animales de compañía
OOMM Consumo y venta de alcohol
OOMM Ruidos
OOMM Mercados semanales y venta ambulante
OOMM Limpieza viaria
OOMM Ocupaciones en la vía pública
Otras infracciones a ordenanzas municipales

Número de denuncias												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
4	8	26	1	1	6	5	3	8	8	1		71
1	6				3		2	5				17
	1	5			2	3	1	2	8			22
		3										3
3		13										16
		5	1									6
	1				1	2		1				5
				1						1		2

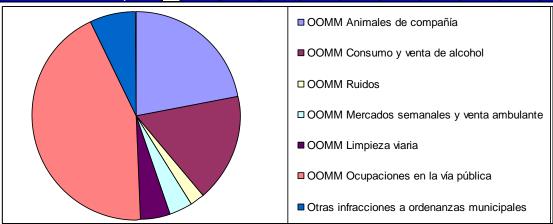


Gráfico. Denuncias por infracciones de ordenanzas municipales.



• Denuncias por infracciones de tráfico

	Número de denuncias												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Ordenanza de movilidad OM	95	151	141	130	93	93	76	55	79	140	191	118	1.269
Zona azul OM	120	84	189	287	224	116	78	00	112	111	77	84	1.482
Jefatura Provincial	49	43	62	47	51	23	19	11	45	70	28	29	477
TOTAL	164	278	392	364	368	232	173	66	236	321	296	231	3.228

Gráfico. Denuncias por infracciones de tráfico.



• Servicio de retirada de vehículos de la vía pública

A disposición judicial por delito comunes y de tráfico
A disposicion judicial / administrativa por precinto
Abandonado en vía pública
Accidente de circulación
Conducir con presencia de Alcohol / Drogas Carencia documentacion / seguro / requisitos técnicos
Estacionamientos antirreglamentarios
Delitos contra la seguridad vial
No llevar casco / peligro personas
Vehículos desplazados

Servicios de grúa													
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		TOTAL
46	46	50	58	59	76	30	31	73	110	57	94		730
2	0	3	4	3	6	1	7	5	4	2	7		45
0	0	2	0	1	0	0	1	9	4	1	1		19
2	0	2	1	3	2	2	0	3	3	0	5		23
6	5	7	5	5	1	1	4	5	7	1	0		47
9	6	11	10	10	12	3	3	18	11	6	6		105
20	27	19	22	32	37	14	10	30	59	44	62		386
1	2	0	0	1	4	2	2	1	3	0	2		17
6	6	6	16	4	14	7	4	2	19	3	11		88



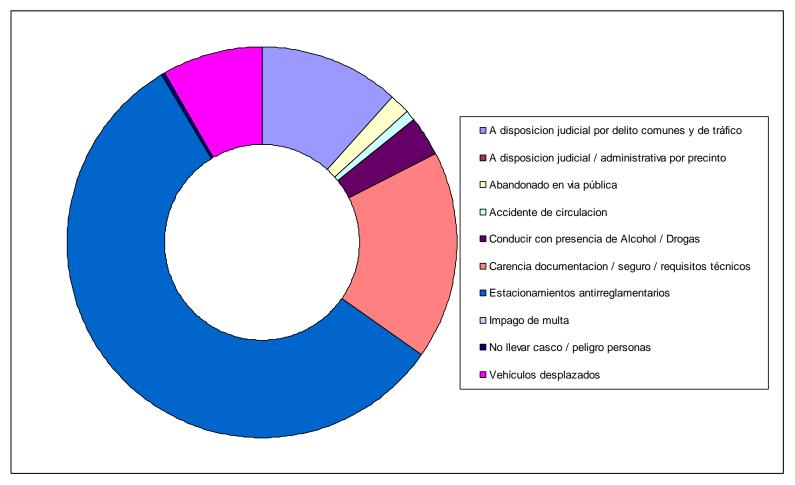


Gráfico. Vehículos retirados con la grúa.



Memoria económica

	Presupuesto: Partidas y Saldo Inicial	
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
10204 1321 2040	ALQUILER VEHÍCULOS	54.676,28
10204 1321 2130	MAQUINARÍA Y UTILLAJE POLICÍA	12.000,00
10204 1321 214	POLICÍA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	25.000,00
10204 1321 22103	POLICÍA: COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.000,00
10204 1321 22104	VESTUARIO POLICÍA	35.211,75
10204 1321 22199	POLICÍA: OTROS SUMINISTROS. MUNICIÓN	2.000,00
10204 1321 22701	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	39.000,00
10204 1321 22799	RETIRADA DE VEHÍCULOS GRÚA	2.000,00
10204 1330 2130	SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.266,95
10204 1350 22699	PROTECCIÓN CIVIL. OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
10204 1321 623	MAQUINARIA, INSTA TÉCNICAS Y UTILLAJE ,	26.034,00
10204 1340 22706	TRABAJOS TÉCNICOS MOVILIDAD	0
10204 1321 624	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	8.500,00
10204 1330 623	SEÑALIZACIÓN VIAL	33.737,05
10204 1350 623	EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES	5.500,00
TOTAL		273.926,03